



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Curso EXT Radiofísica Sanitaria // EX-2022-00127095- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La solicitud presentada por el Dr. Roberto D. PÉREZ, docente de la Facultad, para que se autorice repetir el dictado en febrero de 2023 del curso de extensión "Curso Básico de Radiofísica Sanitaria", oportunamente aprobado para ser dictado en 2022 por resolución RHCD-2022-98-E-UNC-DEC#FAMAF; y

CONSIDERANDO

Que el citado curso se dicta en la FAMAF ininterrumpidamente desde el año 2010 con una gran convocatoria de participantes;

Que la Secretaría de Extensión avala la presentación del Dr. PÉREZ;

Que se propone dictarlo de manera virtual siguiendo el formato de aula adoptado el presente año, el cual mostró ser apropiado para el manejo del número esperado de estudiantes;

Que el mismo no demandará gastos adicionales, ya que lo recaudado, en virtud de inscripción, será utilizado para financiar los gastos necesarios para su ejecución.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la extensión de la validez del Curso de Extensión "Curso Básico de Radiofísica Sanitaria" hasta febrero de 2023, a fin de realizar un nuevo dictado del mismo, con las condiciones establecidas en la resolución RHCD-2022-98-E-UNC-DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 2º: Establecer que el arancel del Curso de Extensión "Curso Básico de Radiofísica Sanitaria", para el nuevo dictado, por persona no vinculada a la UNC, sea de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$3.500).

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.